

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****ACTA 008-2020**

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** al ser las dieciocho horas del día lunes veintisiete de abril del año dos mil veinte, están presentes en el Salón de Sesiones, los Directores, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, quién preside, Lizandro Brenes Castillo, Vicepresidente Ester Navarro Ureña, Secretaria, Elieth Solís Fernández, Carlos Astorga Cerdas, Raúl Navarro Calderón, Rita Arce Láscarez. Además, participan los señores: Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, Lic. Juan Antonio Solano, Asesor Jurídico y Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno.....

Para esta sesión se encuentra presente el Lic. José Pablo Salas Ramírez, Profesional Auditoría Interna.....

ARTÍCULO 1.- APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA 008-2020.

Somete la Presidencia a aprobación del Orden del Día N° 008-2020 presentado.....

Solicitan la Gerencia General y la Asesoría Legal que conste en actas que ninguno recibió la documentación de la presente sesión, solamente el orden del día.

Aclara don Raúl Quirós que dicha razón se dio, ya que él solicitó un espacio a la Junta Directiva con el fin de presentar temas propiamente de Auditoría, ante lo cual considera que no es necesario que sea conocido por la Asesoría Legal y la Administración, ya que en relación con la Ley de Control Interno la Auditoría Interna depende directamente de la Junta Directiva relación (Auditoría-Jerarca).

Hace ver don Juan Antonio que ante dicha situación es importante considerar que en base al principio de legalidad en el artículo N° 11 de la Ley General de Administración Pública y

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

de la Constitución Política se contempla el principio de rendición de cuentas, dejando así que no existe ninguna norma en el reglamento jurídico que inhiba a que algún punto de agenda de la Junta Directiva no deba ser conocido por la Administración, dejando en claro que la Auditoría tiene la potestad de solicitar la cantidad de sesiones que desee, sin embargo, se debe de considerar que la presente sesión es ordinaria, por lo tanto deben de ser conocidas y acompañadas de su documentación la cual pasa a ser información pública y debe de constar.

Externa don Raúl Quirós que su fundamento se basa sobre el artículo N° 25 de la Ley de Control Interno el cual indica que “Los funcionarios de la Auditoría Interna ejercerán sus atribuciones con total independencia funcional y de criterio respecto del jerarca y de los demás órganos de la administración activa”

Indica don Lizandro Brenes que uno de los puntos a considerar sobre lo dicho anteriormente por el Asesor Legal es que la documentación de las sesiones ordinarias sea remitida tanto a los miembros del Órgano Colegiado, así como a los demás administrativos que participan activamente dentro de las sesiones de Junta Directiva.

Aclara don Juan Antonio Solano que todos los puntos que la Junta Directiva establezca dentro del orden día para una sesión ordinaria, su documentación debe de ser remitida a todos los directores y a todos los funcionarios que participan en ella, salvo sus excepciones con el fundamento legal respectivo.

De igual forma se debe tener presente que el Órgano Colegiado puede convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias junto con la Auditoría Interna sin la participación de la Gerencia General y la Asesoría Legal, el problema está en que estos sean convocados sin el

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

conocimiento de la información que se vaya a presentar, y aún más preocupante que el administrador de la institución, o sea el Gerente General desconozca la información a presentar.

¿Desea saber doña Rita Arce si tiene alguna implicación de que no se le haya remitido la documentación al Gerente General y al Asesor Legal?

Hace ver el señor Solano Ramírez que lo importante es que se consigne en dicha acta, y que la Junta Directiva en base a la información que vaya a considerar en una sesión sea consensuada con la Administración.

Indica don Carlos Astorga que dado a lo indicado por don Juan Antonio Solano, lo que propone es que se proceda con la presentación y en una próxima sesión se tomen los acuerdos correspondientes.

Hace ver don Raúl Quirós que los acuerdos que deben ser tomados en dicho informe es que fueron conocimiento del Órgano Colegiado.

A solicitud de la Presidencia y no habiendo objeción alguna, **SE ACUERDA: Alterar el Orden del Día, cambiando el orden de los puntos sobre el tema de encuestas de percepción de N° 6 y la Normativa Interna ROYF-Denuncias de N° 7, quedando de la siguiente manera:.....**

1.- APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA 008-2020.

2.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR DE LA SESION N° 004-2020.

3.- INTRODUCCIÓN DE AUDITORÍA.

4.- INFORME DE DESEMPEÑO 2019.

5.- RESEÑA EJECUTIVA PLAN DE TRABAJO 2020, APROBADO EN JUNTA DIRECTIVA.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

6.- ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN.

7.- NORMATIVA INTERNA ROYF – DENUNCIAS.

8.- SERVICIOS DE ADVERTENCIAS – LÍNEA DE PARAÍSO.

9.- CORRESPONDENCIA – Dispositivos GPS.

10.- ASUNTOS VARIOS.

**ARTÍCULO 2.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR DE LA SESION
N° 004-2020.**

A solicitud de la directora Arce Láscarez, **SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....**

2.a. Trasladar la revisión y aprobación del acta de la sesión N° 004-2020, para la sesión del próximo jueves 30 de abril del año en curso, esto a solicitud de doña Rita Arce por motivo que desea que sean incorporadas algunas observaciones.

ARTÍCULO 3.- INTRODUCCIÓN DE AUDITORÍA.

Inicia don Raúl Quirós indicando que se debe de tener presente que según la Ley de Control Interno en sus artículos N° 7 y 8 es obligación y una de las funciones de la Administración Pública contar y disponer de una unidad de Auditoría Interna. De igual forma dentro de la Ley de la Contraloría General de la República existen componentes orgánicos tanto para la Administración activa, así como para la Auditoría Interna.

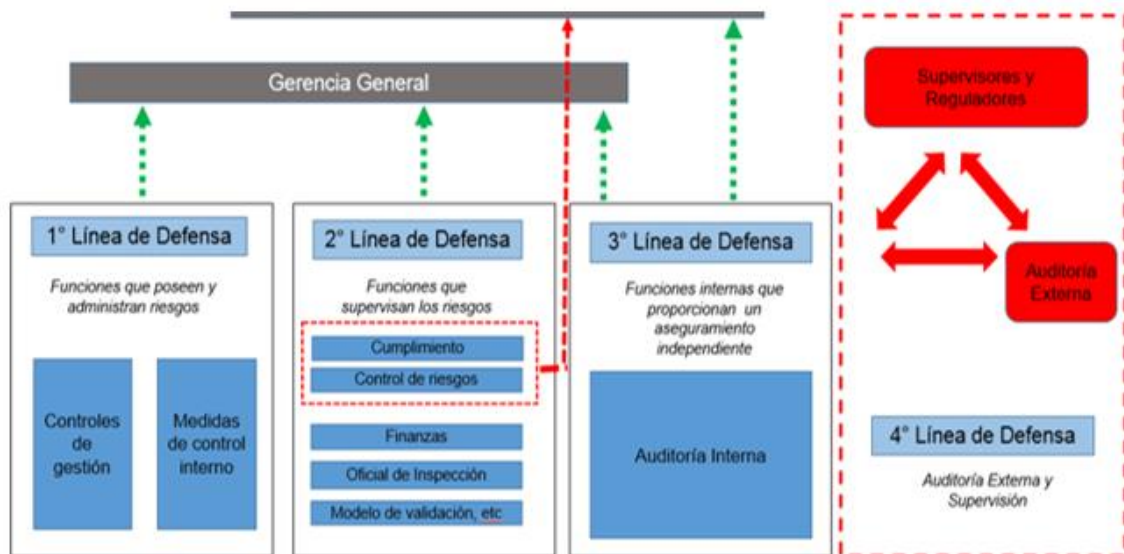
En lo que respecta a la responsabilidad de la Auditoría Interna sobre el Sistema de Control Interno, en el artículo N°7 de la LGCI se indica que se deben brindar servicios de auditoría interna orientados a fortalecer el SCI, de conformidad con su competencia institucional y la normativa jurídica y técnica aplicable.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Procede don José Pablo Salas a ampliar el tema, ante lo cual resalta que se debe de considerar que a pesar de que la Auditoría es un componente orgánico no es parte de la administración activa, ante lo cual, la misión de la auditoría se basa en dar servicios de fiscalización, y por lo tanto pasa a ser miembro del Sistema de Control y Fiscalización y colabora con la Administración a cumplir los objetivos planteados.

Resalta don Raúl Quirós que es muy importante considerar que la función de la Auditoría es orientar a la institución para que cumpla los objetivos, ante lo cual a nivel personal se ha preocupado porque los estudios que se implementen dentro de la institución sean de vital importancia para poder cumplir dichos objetivos, y a raíz de ellos surgen advertencias y recomendaciones con el fin de que la empresa se oriente por buen camino.

Indica el señor Salas Ramírez que dentro de las tendencias en materia de control interno está el modelo de líneas de defensa, la cual explica con la siguiente imagen:



Fuente: Financial Stability Institute – BIS (2015) Occasional Paper N° 11 "The four lines of defence model for financial institutions"

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

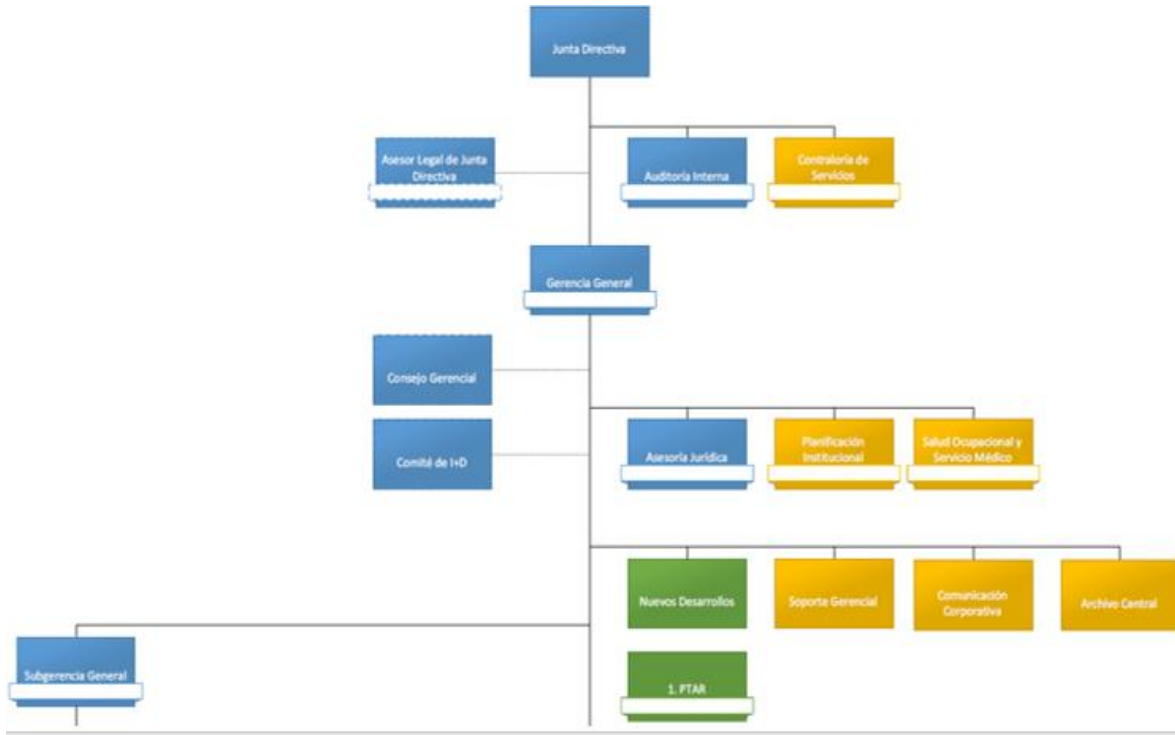
En lo que respecta a la Contraloría General de la República, como órgano rector del ordenamiento de control y fiscalización superiores, establece en el art. 61 de la Ley N.º 7428 de su Ley Orgánica que cada sujeto componente de la Hacienda Pública tendrá una auditoría interna, la cual deberá contar con los recursos necesarios para el cumplimiento adecuado de sus funciones.....

Por su parte, el art. 20 de Ley general de control interno indica que todos los entes y órganos sujetos a esta Ley tendrán una auditoría interna.....

Además, resalta que para efectos internos se maneja un concepto propio sobre la actividad de la Auditoría Interna, indicando que el art. 4 del Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna de JASEC señala que es la actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consultoría desarrollada por un equipo que agrega valor y mejora las operaciones de la Institución; ayudándola a cumplir sus objetivos bajo un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y dirección.....

Dentro del siguiente organigrama se muestra claramente el principio de independencia citado anteriormente de la Auditoría, siendo que la Unidad está libre de injerencias de las dependencias institucionales por esa razón está dependiendo solamente de la Junta Directiva:

.....
.....
.....
.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA


A continuación, se detalla la estructura organizacional de la Auditoría Interna, la cual se distribuye en 5 áreas, con funcionarios nombrados especialmente para los fines que cada una de estas áreas se dedica.....



En lo que respecta al marco regulatorio las funciones de la Auditoría Interna están ligadas a normativas generadas por la Contraloría General de la República, siendo las siguientes:...

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- Normativa vinculante Al SP:



NORMAS PARA EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA INTERNA EN EL SECTOR PÚBLICO

Comptroller General of the Republic
 17-000-073-0000 de 17 de febrero de 2014. 16 noviembre de 2014
 Publicado en La Gaceta N° 28 de 22 de febrero de 2014

Objeto: Establecer, para ser de aplicación para las ICAE en Colombia la estructura organizativa, respecto de la auditoría que se desarrolle en forma de auditoría interna de gestión, dentro del sector público.

Finalidad: Establecer, para ser de aplicación para las ICAE en Colombia, la estructura organizativa de la auditoría interna de gestión, dentro del sector público.

El contenido de esta norma es aplicable a las ICAE en Colombia que se encuentren en proceso de creación o que ya existan en el momento de la publicación de esta norma, y a las ICAE que se creen o modifiquen posteriormente.

ESTRUCTURA GENERAL DE LA INSTITUCIÓN

1. OBJETIVOS: Establecer, para ser de aplicación para las ICAE en Colombia, la estructura organizativa de la auditoría interna de gestión, dentro del sector público.

2. ALCANCE: Esta norma es aplicable a las ICAE en Colombia que se encuentren en proceso de creación o que ya existan en el momento de la publicación de esta norma, y a las ICAE que se creen o modifiquen posteriormente.

- Sanas prácticas:



Externa el señor Auditor que, sobre las normas mencionadas anteriormente, la Auditoría también regula, asesora, participa y aplica las normas del Instituto Global de Auditores, lo cual colabora en gran medida dentro de las funciones del área.

Como parte de la planificación estratégica se cuenta con una misión, visión y valores los cuales se detallan a continuación:.....



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

En lo que respecta a la planificación operativa se cuentan con los siguientes formularios con el fin de llevar un control sobre los distintos estudios que se elaboran dentro de la Administración para posteriormente generar los resultados que se documentan mediante informes:



En cuanto a los estudios que realiza la Auditoría, estos se dividen en dos segmentos internos y de servicios, en los que se desarrollan distintas actividades las cuales se desglosan a continuación:

Internas:

- Administrativas y de apoyo.
- Aseguramiento y mejora de la calidad.
- Planificación.
- Organismos externos.

Servicios:

- Seguimientos.
- Estudios y revisiones.
- Investigaciones preliminares.
- Atención de denuncias.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Como referencia de lo anteriormente indicado en los siguientes cuadros se muestra el detalle de la cantidad de estudios que se han realizado por año:.....

Tipo de actividad	2017		2018		2019	
	Indicador	Plan de trabajo	Indicador	Plan de trabajo	Indicador	Plan de trabajo
Administrativas y de apoyo	0	25	0	25	0	6
Aseguramiento de la calidad	9	13	5	14	17	20
Planificación	10	12	10	13	9	9
Organismos externos	2	5	1	5	4	5
Seguimientos	19	19	30	31	25	32
Estudios y revisiones	18	20	31	28	25	29
Totales	58	94	77	116	90	101

Indicador de perspectiva de procesos

De igual forma se presentan las evaluaciones que la Auditoría Interna participa de los últimos cuatro periodos, la cual es fundamental para incluirla dentro del Índice de Gestión Institucional (IGI), el cual es considerado por la CGR.....

Destaca don Raúl Quirós que dicha información se le brinda al órgano contralor por potestad de la Auditoría, y a raíz de los puntajes reflejados se puede verificar que se ha ido mejorando año con año.

Año del Índice de gestión institucional (IGI)	Puntaje de la administración	Puntaje verificado
2019	97,5	92,4
2018	96,7	84,2
2017	93,4	90,8
2016	91,4	85,3

Año de Autoevaluación de calidad	Evaluación global	Tipo de evaluación
2019	96	Interna
2018	92	Interna
2017	89	Interna

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Dentro de la siguiente imagen se muestra el detalle de la página web de la CGR, pudiéndose observar en esta sección el proceso a aplicar, así como las herramientas de la evaluación de la calidad de las Auditorías Internas del Sector Público:.....



Indica don José Pablo Salas que la Auditoría también cuenta con un aseguramiento de la calidad, el cual es manejado mediante evaluaciones internas con revisiones periódicas y continuas, así como evaluaciones externas las cuales se detallan a continuación:

Revisiones periódicas

- autoevaluación anual de calidad.

Revisiones continuas

- evaluación del riesgo de auditoría.
- seguimiento del plan de trabajo.
- políticas y procedimientos.
- supervisión y autocontrol.
- indicadores de gestión.
- informes desempeño.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Evaluaciones Externas:

- revisión externa de calidad.
- autoevaluación de calidad con validación independiente.

Evaluaciones Internas continuas:

- Sistema de control de calidad de la AI de JASEC.

Supervisión continua y documentada en cada una de las actividades.

- cumplimiento de metodologías de trabajo
- alineación del trabajo con los objetivos planificados
- análisis de la información obtenida y de las conclusiones alcanzadas
- definición de estrategias para el logro de los objetivos

Indica el señor Auditor que en lo que respecta a la normativa interna de la Auditoría, se cuenta con los siguientes reglamentos y código, los cuales fueron aprobados en Sesión Ordinaria N° 5.182 del 05 de junio del 2017, y a través del tiempo se han ido actualizando.

- Reglamento de organización y funcionamiento de auditoría interna (ROYF).
- Reglamento para la atención de denuncias planteadas a la auditoría interna (RAD)
- Código de ética profesional para auditoría interna (CEP).

Resalta don José Pablo Salas que la Auditoría cuenta con un manual de Organización y Funciones de AI, las que contiene metodologías y demás documentación mismas se detallan a continuación:

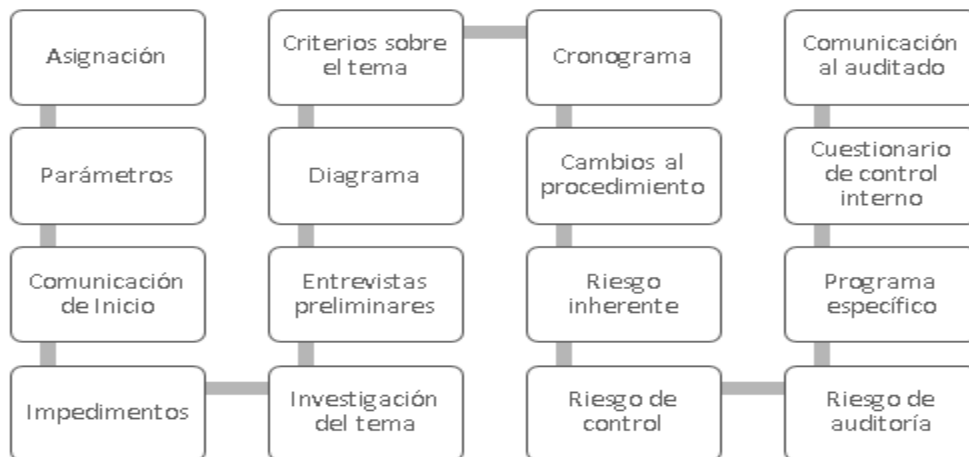
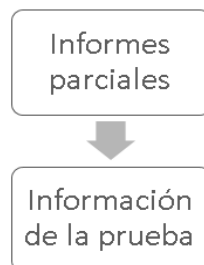
- Metodología para planificación de AI.
- Metodología para autoevaluación de calidad de AI.
- Metodología Programa de capacitación.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- Procedimientos/guías de trabajo.
- Metodología para estudios de AI.
- Metodología para seguimientos de AI.
- Metodología para inspecciones de campo.
- Metodología para atención de denuncias.

En lo que respecta a las políticas de Auditoría, se han elaborado 20, de las cuales 14 son asociadas a los estudios y 6 son generales.....

Así mismo se cuenta con procesos de Auditoría, en donde sus actividades se distribuyen de la siguiente forma:.....

A. Planificación (18 tareas):

B. Examen (2 tareas):


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

C. Comunicación (6 tareas):




De igual forma, externa don Raúl Quirós que, dentro del departamento se utiliza el sistema ARGOS el cual ha sido una herramienta de gran ayuda para poder llevar un mejor control de las diferentes actividades que dentro del área se ejecutan:

Buscar

Argos

- Administración de Auditoría >
- Herramientas de Auditoría (Guías) >
- Matriz de Riesgos >
- Plan de Trabajo Anual >
- Actividad de Planificación >
- Actividad de Examen >
- Actividad de Comunicación de Resultados >
- Actividad de Seguimiento >
- Otros Productos de Auditoría >
- Legalización de Libros >
- Atención de Denuncias >
- Estudios de Percepción >
- Dar Respuesta a Cuestionarios >
- Expediente Digital Estudios

21 Abril, 2020 / 08:33:40 PM SAI "Sistema Auditoría Interna"

+ Q A P U

Actividad de Examen / Estudios de Auditoría / Registrar y Editar Pruebas

Plan de Trabajo: 2020

Estudio Auditoría: AI-014-2020

Proceso: _____

Estado Prueba: _____

Encargado Prueba: _____

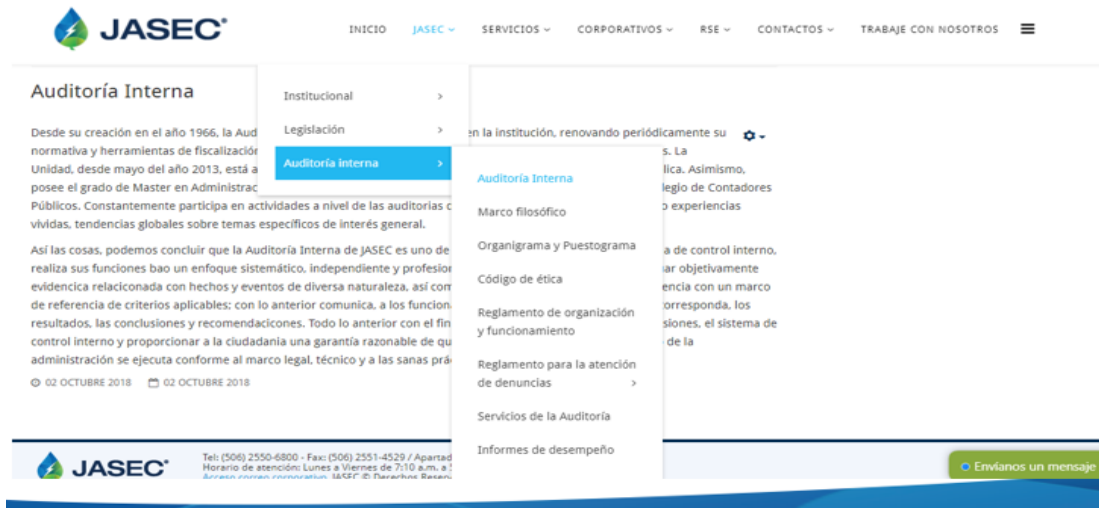
Resultado Prueba: _____

Previsualizar Informe

N°	Encabezado	Procedimiento	Resultado	Estado	Encargado Prueba	Observaciones
1	Determine si	El jefe del departamento de mantenimiento de la red realiza anualmente el partit de hidrolavado donde se detalla el sitio al cual van a realizar los trabajos de lavado	No Satisfactorio	Para Oficializar	Daniela María Parra Venegas	👁
2	Determine si	En JASEC, el personal técnico del departamento de Mantenimiento de la Red registra el detalle de los trabajos y lavados de aisladores realizados a diario y utiliza esta información para generar estad...	No Satisfactorio	Para Oficializar	Daniela María Parra Venegas	👁
3	Determine si	El personal técnico del departamento de Mantenimiento de la Red se encarga del tránsito cuando la situación lo amerita, si la zona es estrecha o con curvas	No Satisfactorio	Para Oficializar	Daniela María Parra Venegas	👁

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Así mismo externa el señor Salas Ramírez que dentro de la página web de JASEC se cuenta con un espacio propiamente para asuntos relevantes de la Auditoría Interna. En la siguiente imagen se muestra un extracto de la misma:



Pregunta don Lizandro Brenes al Auditor que dado a los resultados presentados se puede decir que ¿la Administración no es un aliado estratégico de la Auditoria Interna?

Indica don Raúl Quirós que de acuerdo a los estudios que se han realizado se demostrará que no es un aliado.

Consulta doña Rita Arce ¿si la Auditoría dentro de sus objetivos de control de calidad maneja algunas acciones para así lograr que la Administración sea un aliado estratégico y viceversa?

Hace ver don Raúl Quirós que cuando se realizan estudios, éstos en su gran mayoría se le envían a la Administración (Gerencia), los cuales dependiendo de su valor ameritan elevarse a conocimiento de la Junta Directiva. Ante esto, cuando se detecta que la Administración no está de acuerdo, o está actuando de forma contraria, es evidente que no

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

está cumpliendo con los objetivos propuestos llevando a que no haya una estrategia positiva.

Consulta el señor Brenes Castillo, ¿si los planes con la Administración, son medidos y conciliados?

Indica don Raúl Quirós que los plazos no son impuestos por la Auditoría, sino que al momento que se genera el estudio y los resultados se muestran al interesado se le consulta el tiempo conveniente para que puedan cumplir siempre y cuando sea un plazo prudente....

Aclara don Francisco Calvo que en aquellos casos que la Auditoría ha convocado a la Administración para presentar informes de sus estudios en todos los casos se ha enviado a un representante, lo cual deja en claro que siempre se han atendido dichos llamados.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.

3.a. Tomar nota de la introducción de la Auditoría Interna al jerarca institucional.....

ARTÍCULO 4.- INFORME DE DESEMPEÑO 2019.

Se entra a conocer el AUDI-122-2020, suscrito por el Lic. Raúl Quirós, Auditor Interno, mediante el cual remite informe del desempeño de la Auditoría Interna durante el periodo 2019.....

Dicho informe será presentado por el Lic. Salas Ramírez y el señor Auditor por medio de diapositivas.

Inicia don Raúl Quirós indicando que la unidad de Auditoría, de acuerdo con la norma 2.6 “Informes de desempeño” de las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público, realiza la comunicación de los resultados de la gestión ejecutada, así como otros asuntos relevantes durante el periodo 2019, a los entregables respectivos del trabajo de

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Formulación operativa (AAA-PLA-09-2018). Así mismo con este trabajo se da cumplimiento al estudio de auditoría código 2020-18 “Informe de desempeño al Jerarca”.....

Su objetivo general se basa en informar a la Junta Directiva de manera oportuna sobre el desempeño de esta Auditoría en el periodo 2019.

Dentro de sus objetivos específicos se consideran:

- Comunicar la gestión de cumplimiento al plan de trabajo anual.
- Indicar las modificaciones realizadas al plan de trabajo anual.
- Informar respecto al estado de las recomendaciones de auditoría.
- Revelar asuntos relevantes sobre la naturaleza del trabajo.
- Comunicar acerca del cumplimiento a los planes de mejora de la actividad de la Unidad.

En el alcance de dicho informe se consideró los aspectos requeridos respecto a la gestión realizada por esta Auditoría Interna de enero a diciembre del 2019.

Dentro de las fuentes de información, se obtuvieron datos documentados y oficializados según los siguientes expedientes digitales del SAI:

- Evaluación físico financiera (EFF-009-2019).
- Informes de gestión (2019-033).
- Modificaciones al plan de trabajo anual (MPT-004-2019).
- Control y envío de resúmenes de finalización de estudios de AI a TIC para su publicación respectiva (CER-032-2019).
- Seguimiento a la implementación de planes de mejora (SIPM-035-2019)

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Asimismo, se utilizó información de los siguientes reportes generados en el SAI en la opción:

- Gestión de la Documentación / Reporte de Recomendaciones de Auditoría.
- Gestión de la Documentación / Informe de Avance.

En lo que respecta a los resultados, se ejecuta:

- Cumplimiento del Plan de Trabajo 2019.
- Modificaciones al Plan de Trabajo 2019.
- Estado de recomendaciones de Auditoría.
- Aspectos relevantes.
- Cumplimiento de planes de mejora de Auditoría.

Indica don José Pablo Salas que en cuanto a la gestión del Cumplimiento del Plan de Trabajo Anual en su formulación contuvo 101 estudios, no obstante, en el transcurso del año y por la propia naturaleza de la actividad de las unidades de Auditoría se incorporaron 18 estudios más, evidenciando así la aplicación del principio de flexibilidad, permitiendo realizar modificaciones sobre la marcha. Se indica que 8 de esos estudios y debido al alcance de este informe, al último día laboral de diciembre del año 2019, los mismos no habían sido cerrados, por razones como: ser revisiones periódicas, el último producto se genera una vez que la administración presente informes financieros y presupuestarios anuales, y otros ya que se está a la espera de respuesta de la Administración Activa de unas investigaciones realizadas.

.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

No obstante, al corte del mes de marzo, los relacionados con revisiones periódicas ya han sido cerrados generando recomendaciones de Auditoría. Finalmente se comenta que un total de 6 estudios fueron suspendidos del plan anual de trabajo durante el año por situaciones debidamente documentadas. Asimismo, otros 3 estudios de control interno y 6 seguimientos no fueron enviados a ejecución, ya que no se contó en su oportunidad con el acompañamiento del Ingeniero en Producción.....

Del mismo modo, producto de los esfuerzos realizados por esta Unidad y en cumplimiento a su programa de aseguramiento y mejora de la calidad con la adquisición del Sistema de Auditoría SAI en el segundo semestre del año 2018, a partir del mes de enero del año en análisis se trabajaron todos los estudios en el SAI. Con lo anterior también se actualizaron las metodologías de trabajo, procedimientos, políticas y demás documentación que guían la actividad de la Unidad, optimizando así el uso del SAI y alineándonos a la Directriz institucional de uso racional y disminución en el consumo de papel. Además, para la estimación de recursos para el plan de trabajo se atendieron los resultados del estudio de cargas de trabajo, tiempos y movimientos realizado en la Unidad en el año 2019, aplicando sus resultados en el formulario relativo al cronograma del estudio; mismo que es la base fundamental de trabajo, programando las actividades, tareas, revisiones de calidad y aprobaciones respectivas. En último lugar, se indica en términos relativos que todos los esfuerzos de mejora continúa aplicados por Auditoría han sido positivos, lo mismo se evidencia en la aplicación de la herramienta creada por la Contraloría General de la República para la Autoevaluación anual de calidad en el año 2019, en la cual se obtuvo una nota de 96 puntos de 100 posibles.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

A continuación, se muestra la distribución del cuadro de mando integral:

- CUADRO DE MANDO INTEGRAL

INTERESADOS

Junta Directiva

Contraloría GR

Ciudadanía

PROCESOS

80 estudios

CAPACIDADES

Capacitaciones

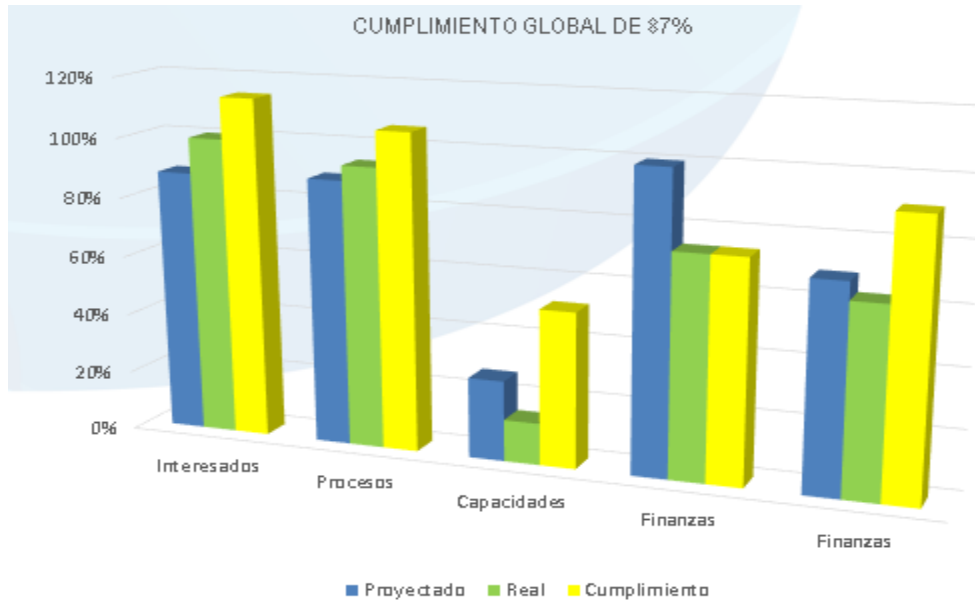
FINANZAS

Estudios financieros

Ejecución presupuestaria

En cuanto al análisis de perspectivas al cierre del año 2019 la Auditoría obtuvo un 87% de cumplimiento global de cumplimiento de los 5 indicadores de cada una de las perspectivas del Cuadro de Mando Integral: Interesados, Procesos, Capacidades y Finanzas. De éstos solamente uno dio un resultado menor al 70% de cumplimiento; evidenciando así una adecuada gestión y labor desarrollada, incluso el indicador de la perspectiva de procesos (que es el más significativo) resultó con un porcentaje mayor al 100% de cumplimiento. A continuación, se presenta los resultados alcanzados por cada indicador:.....

.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA


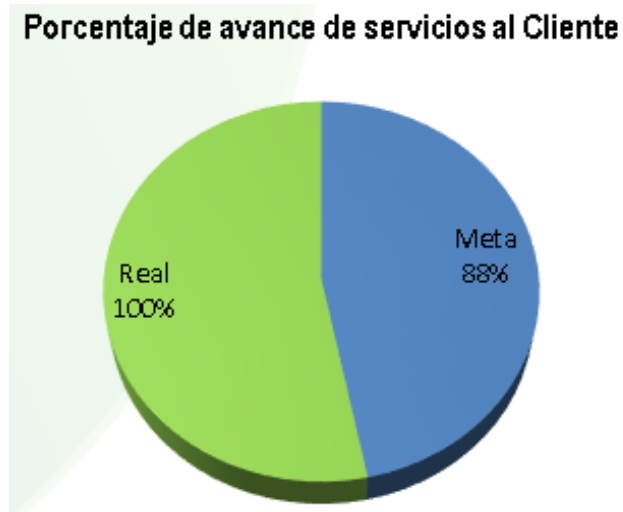
Dentro de la perspectiva de interesados como producto del ejercicio de formulación operativa realizada por esta Unidad, se seleccionaron los siguientes interesados del servicio de auditoría, a los cuales, se les vinculó uno o varios estudios de auditoría contenidos en el plan de trabajo del año 2019. Lo mismo se presenta a continuación:

Interesado	Estudio
Junta Directiva	Asistencia a sesiones de Junta Directiva en calidad de asesor
Contraloría General de la República	Autoevaluación anual de calidad
Ciudadanía de la zona servida	Evaluación de la calidad de los servicios prestados por el negocio de Infocomunicaciones
	Evaluar el proceso de atención de averías del servicio de internet

Con la información anterior se creó el indicador respectivo, al cual se le da seguimiento por medio de evaluaciones internas mediante revisiones continuas de desempeño, control que se aplica cada mes y genera informes de resultados de cumplimiento, de los cuales se toman decisiones cuando así sea requerido.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Los resultados del indicador en análisis en el 2019 desde el punto de vista de la perspectiva de los interesados, fueron positivos y se presentan en el siguiente gráfico:.....

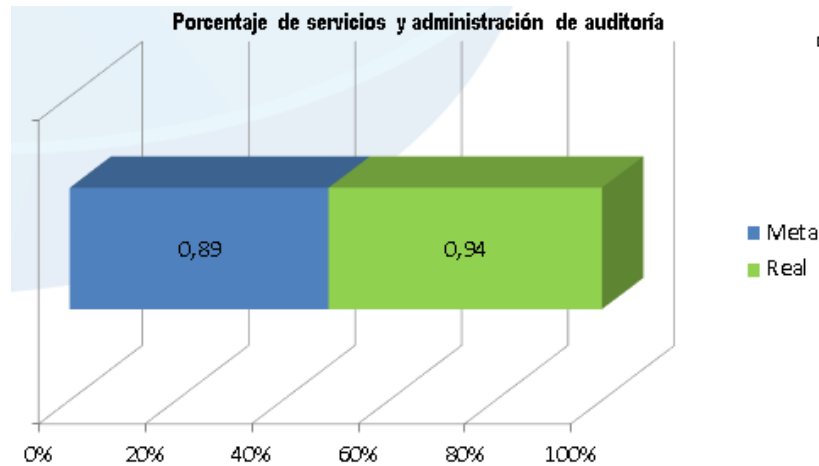


Indica el señor Salas Ramírez que el indicador de la perspectiva de procesos contiene estudios de auditoría que son representativos respecto a componentes tales como el alcance, la naturaleza y el juicio del auditor, incluyendo un total de 80 de los 101 estudios contenidos en el plan de trabajo anual de esta Unidad.....

A dichos estudios se les proyecta un estado de cumplimiento del plan de trabajo anual, y se compara contra el real para generar el resultado del indicador. Lo cual para el año en análisis y producto de los mecanismos de asignaciones, seguimiento y control debidamente documentados y aplicados, se generaron resultados satisfactorios; agregando así valor y coadyuvando al logro de objetivos tanto de la Auditoría como de la Administración Activa; lo anterior se puede apreciar en el siguiente gráfico desde la perspectiva de procesos:.....

.....

.....

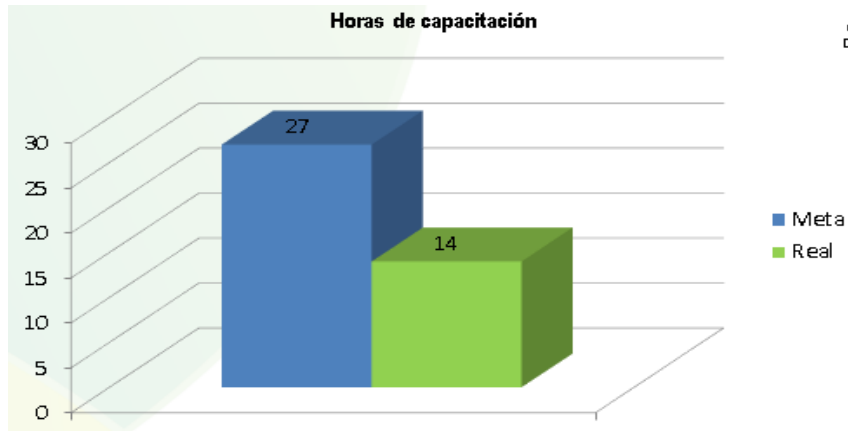
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA


Así mismo, resalta que el cumplimiento de este indicador significa una cantidad representativa de recomendaciones, implementación de planes de acción, materialización y generación de planes de mejora; todos ligados a principios de eficiencia, eficacia y economía institucional. En cuanto a la meta alcanzada, a pesar de que 4 de los estudios evaluados fueron eliminados del plan de trabajo por razones debidamente documentadas y justificadas; situación que delimita su alcance, no obstante, se logró un cumplimiento mayor al proyectado en 11 estudios, generando resultados favorables.....

Posteriormente da a conocer los resultados de la perspectiva de capacidades el cual con el cumplimiento del estudio Programa de capacitación de esta Unidad, se genera el indicador que considera solamente la asistencia a cursos y capacitaciones pagados con presupuesto institucional. Ante lo anterior y como producto de su seguimiento y control periódico y las revisiones continuas de desempeño aplicadas, se arrojan los siguientes resultados:

.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA


De igual forma hace ver que producto de la formulación operativa para esta perspectiva se generaron dos indicadores de gestión; uno denominado “*Porcentaje de Distribución de Presupuesto Capacitación*” el cual contiene el manejo del presupuesto destinado a la capacitación y desarrollo profesional del equipo de auditoría; y el otro “*Porcentaje de Estudios relacionados con ingresos y egresos*” se refiere a aquellos servicios donde se evalúa el sistema de control interno aplicado en procesos de ingreso y egreso de recursos financieros:

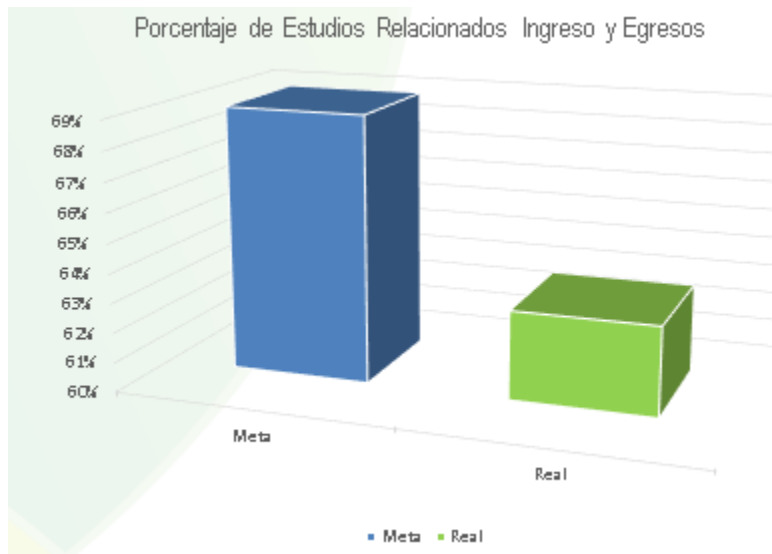
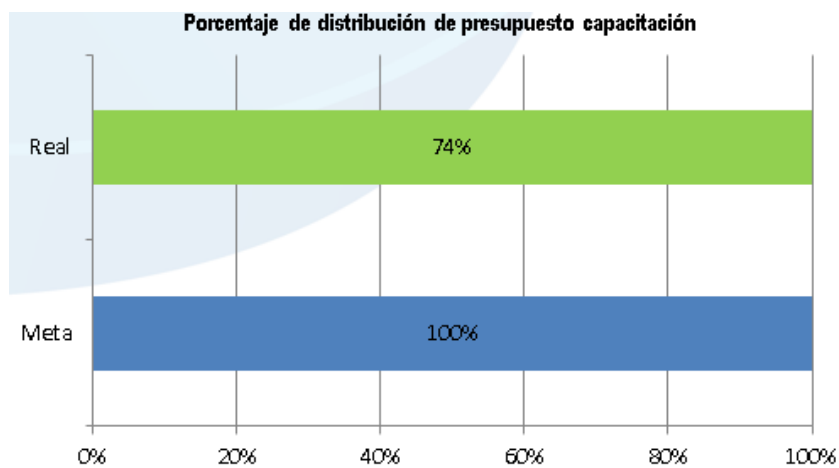
- Revisión de la información financiera para la toma de decisiones.
- Revisión del presupuesto ordinario, extraordinario y sus ejecuciones.
- Estudio del registro del arrendamiento financiero para el Proyecto Toro 3 según instrucciones de Contabilidad Nacional.
- Estudio flujo de caja para determinar la situación financiera de la institución y los impactos por las fluctuaciones del tipo de cambio.

Asimismo, respecto a los alcances para el indicador de estudios relacionados con ingresos y egresos se tiene que uno de los 4 estudios incluidos fue eliminado del plan de trabajo; por

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

razones debidamente documentadas y justificadas; afectando así el logro de este parámetro de manera parcial ya que los demás estudios se lograron cumplir en su totalidad, distinto a la meta proyectada en dos de ellos.

Para lo anteriormente indicado se generaron los siguientes resultados:



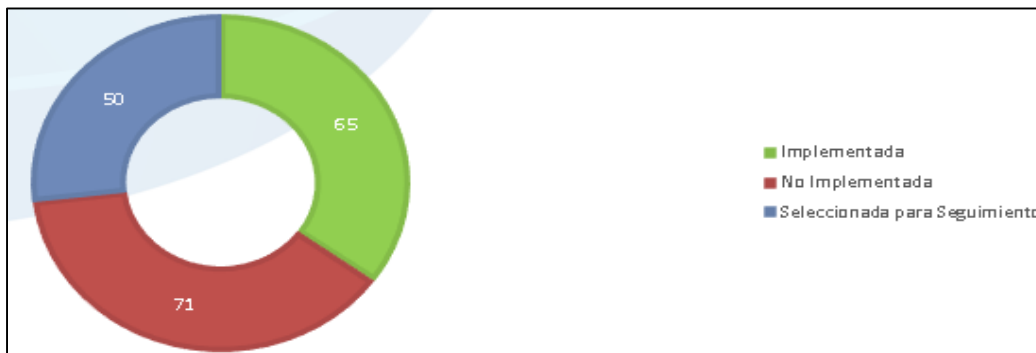
En lo que respecta las modificaciones al Plan de Trabajo Anual se debe considerar que en cumplimiento a lo establecido en la norma 2.2.3 Comunicaciones del plan de trabajo anual

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

y sus modificaciones de las Normas para el Ejercicio de Auditoría Interna en el Sector Público, la Auditoría ha generado controles documentados para evidenciar el proceso aplicado ante modificaciones de parámetros del plan generados, consideró 18 modificaciones, 12 estudios eliminados y 18 estudios incluidos.

Hace ver don José Pablo Salas que parte de las revisiones continuas de desempeño realizadas por esta unidad son el seguimiento al cumplimiento por parte de la Administración Activa de los planes de acción generados producto de las recomendaciones de servicios de auditoría. Lo mismo conforme a lo establecido en la norma 2.11 de las “Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público”. De lo anterior se recuerda que su cumplimiento es responsabilidad de los funcionarios de la Administración activa.

Resalta que tal y como se indicó anteriormente, tras el reporte generado en el SAI, se puede concluir que la gestión realizada por la administración activa para la implementación de las acciones respectivas debe mejorarse; ya que del total de las 186 recomendaciones revisadas un 38% de las mismas no se han implementado. En el siguiente gráfico se presenta lo anteriormente citado con respecto al seguimiento de recomendaciones del periodo 2019:.....



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Lo anterior se puede ver en el siguiente detalle por dependencia institucional:



Resalta el señor Salas Ramírez que específicamente, del total de 411 recomendaciones realizadas en el 2019 la distribución por dependencia institucional se muestra a continuación de acuerdo al nivel de riesgo asociado.....

Finalmente resalta que cada año como producto de las evaluaciones de calidad realizadas por esta Auditoría se generan planes de mejora, los cuales se incluyen en planes de trabajo para su debida materialización. Paralelamente se programa el estudio de verificación de cumplimiento de las acciones de mejora creadas. A continuación, se muestra la gráfica de dichos resultados:.....

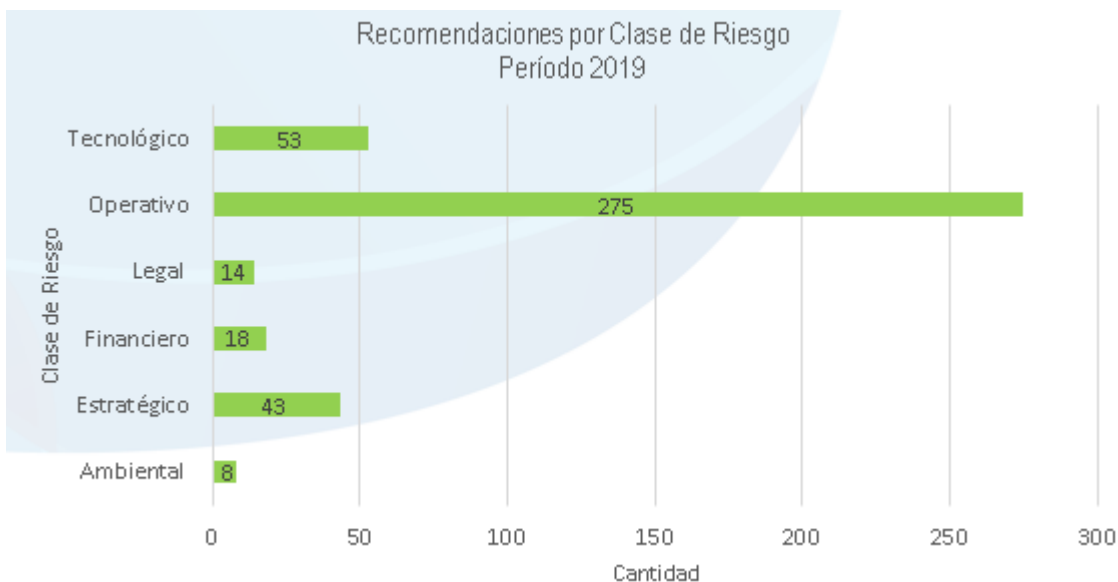
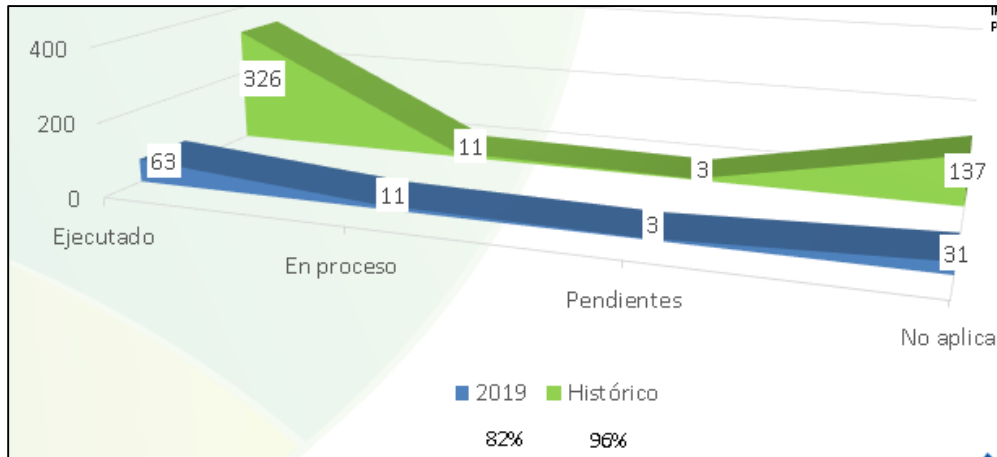
.....

.....

.....

.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
Seguimiento a la implementación de los planes de mejora de AI
ESTADO DE LOS PLANES DE MEJORA DE AI


Externa don Lizandro Brenes que en lo personal le preocupa los resultados que se presentan a lo largo del estudio de la Auditoría, y el alegato de la relación de la Auditoría Interna con la Administración, ante lo cual es necesario buscar soluciones ante dicha situación, ya que con dichas actuaciones no se va poder seguir adelante.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Resalta doña Rita Arce que por su parte los resultados que se presentan en el informe de la Auditoría Interna le dejan un sin sabor puesto que se espera que dicho departamento posea objetivos estratégicos de relaciones, comunicación para poder obtener resultados favorables de los estudios que se generan.

Externa don Raúl Quirós que ante esta situación considera necesario que se realice una sesión propia para conocer cada uno de los casos pendientes, para así poder demostrar que la Administración está siendo mal asesorada.

Externa don Lizandro Brenes que luego de ver el informe presentado, se esperaría de cualquier funcionamiento de la Administración mejores resultados, ya que ver 285 riesgos operativos es preocupante puesto que si alguno de esos riesgos se materializa no se sabe de qué se trata, comprometiendo lo que JASEC tiene. Además, le asombra la cantidad de hallazgos sobre todo a los que no se les ha dado seguimiento, según ese panorama lo que entiende es que desde el punto de vista de la Auditoría definitivamente se cuenta con una Administración que presenta deficiencias.

Pero de igual forma le queda un panorama con respecto al oficio en donde la Administración indica algunas situaciones, las cuales se desglosan a continuación:.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

3. En el proceso de atención por parte de la Administración de los oficios, recomendaciones y solicitudes, la Auditoría Interna ha generado 3 advertencias a la Gerencia General. A continuación, transcribo algunos pasajes de esas advertencias:
- *“Las omisiones y actuaciones inoportunas también pueden afectar el ambiente de control interno de la organización, y conllevar el incumplimiento del deber de probidad...”*
 - *“Puede entenderse lo acontecido, en cuanto al desacato de los dispuesto en el informe, como una obstaculización, potencialmente negligente, del trabajo y ejercicio de las funciones de la Auditoría Interna, un acto de debilitamiento del control interno...”*
 - *“El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos también incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, por obstaculizar o retrasar el cumplimiento de las potestades del auditor...”*
 - *“Lo sucedido puede ser entendido como una omisión debilitante del sistema de control interno, y una forma de minar la autoridad otorgada por la Ley a la Auditoría Interna, pues de venir tal desacato del Gerente, se ejerce un liderazgo negativo...”*
 - *“Por otro lado, el nombramiento y remoción del Gerente le corresponde a la Junta Directiva, por disposición del artículo 4 de la ley de Creación de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago JASEC, y por ende le corresponde el régimen disciplinario.”*
 - *“En conclusión, con fundamento en la normativa citada, se le advierte sobre las eventuales consecuencias legales del incumplimiento de recomendaciones contenidas en los informes de esta Auditoría Interna.”*

Ante lo cual resalta que juntando ese oficio con las distintas afirmaciones que ha estado recopilando como: “No puedo mandar a traer a la Administración con la policía”, o que “Venga de la manito”, “Me ven como el enemigo”, “Caigo mal”, “la Administración no es un aliado estratégico”, ante todo esto está demasiado preocupado ya que evidentemente algo pasa como lo que podría ser un importante cumplimiento por parte de la Administración o que talvez la Auditoria no está haciendo un trabajo de contribución sino más bien buscando que es lo que está mal, así las cosas es importante recalcar que esta relación no es sana para ninguna institución ni para ninguna Junta Directiva, y viendo las dos caras de la moneda y a la luz del reglamento que se acaba de exponer tomo algunos artículos los cuales se citan a continuación:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

CAPÍTULO III: ORGANIZACIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA

Artículo 8.- Independencia y objetividad: Los funcionarios de la Auditoría Interna deben mantener un criterio independiente en el desarrollo de su trabajo, y actuar de manera objetiva, profesional e imparcial, por lo cual deben estar libres de injerencias al determinar el alcance, la ejecución y la comunicación de resultados, evitando así cualquier conflicto de intereses.

Artículo 14.- Ética profesional: El Auditor Interno establecerá un Código de Ética Profesional que impulse una cultura ética en la práctica de auditoría, fundamentada en valores, principios y reglas de conducta previamente establecidos.

Artículo 15.- Pericia y debido cuidado profesional: Los colaboradores de la Auditoría Interna están obligados a realizar su gestión con el debido cuidado profesional, habilidad, juicio profesional y experiencia que lo acredita. El personal designado para la ejecución de cada trabajo deberá poseer los conocimientos, técnicas y habilidades para la aplicación de aquellas metodologías establecidas por el Auditor Interno para una adecuada realización de la actividad.

De acuerdo a los anteriores artículos se están citando importantes características de las funciones de la Auditoría Internas como lo son:

- Objetividad: expresar la realidad tal cual es.
- Imparcialidad: que en el criterio no influyan aspectos ajenos a los hechos.
- Profesionalismo: es la cualidad de desempeñarse de forma correcta y efectiva en el ámbito laboral.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Sin embargo, ante lo anteriormente expresado y en su posición como director de Junta Directiva, le queda la duda hasta dónde es ganas de colaborar con la institución y hasta dónde ser inquisidor en aras de hacer quedar mal al otro.

De igual forma externa que se deben manejar mejor las formas de expresión como por ejemplo tal y como se mencionó anteriormente por parte del Auditor “Me ven como el enemigo”, “Caigo mal”, ya que no son para nada profesionales ni vienen al caso.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.

4.a. Tomar nota del oficio N° AUDI-122-2020, suscrito por el Lic. Raúl Quirós, Auditor Interno, mediante el cual remite informe de desempeño de la Auditoría Interna del periodo 2019.

4.b. Dar por recibido el informe de desempeño de la Auditoría Interna del periodo 2019.

ARTÍCULO 5.- RESEÑA EJECUTIVA PLAN DE TRABAJO 2020, APROBADO EN JUNTA DIRECTIVA.

Inicia don Raúl Quirós haciendo un breve resumen del Plan de Trabajo 2020, aprobado por la Junta Directiva.

Dentro de las labores Internas se cuentan con 31 actividades, las cuales se distribuyen en Administrativas y de apoyo (1), de Mejora continua (13), de Planificación (11) y de Organismos externos (6).

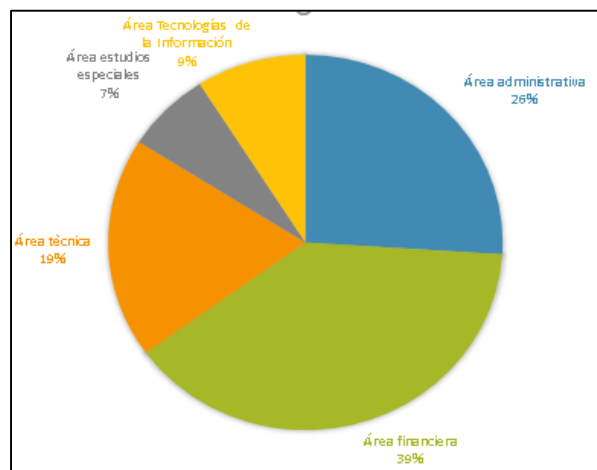
Los 92 servicios de Auditoría se distribuyen de la siguiente forma:.....

- **Seguimientos (55).**
- Estudios, investigaciones preliminares y revisiones (37).

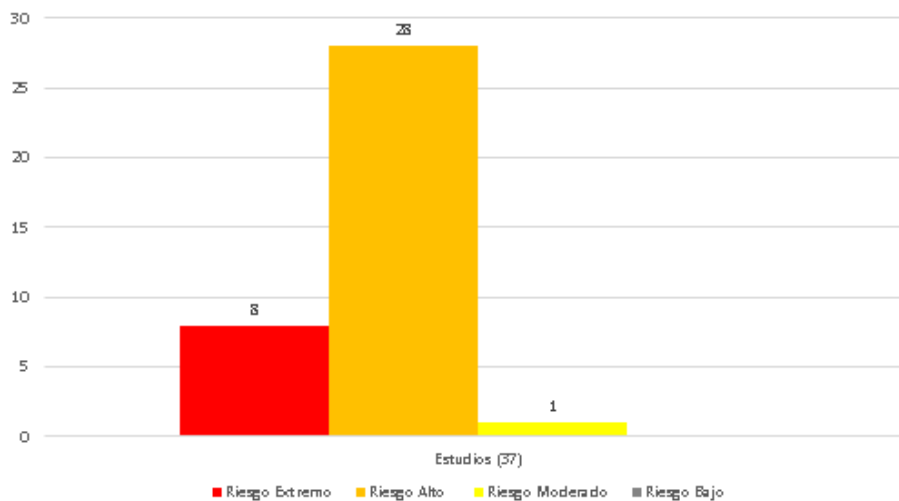
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Dentro del total de estudios se contabilizan 123, donde 62 fueron enviados a ejecución para un 48% de asignación del plan con corte a abril 2020.

En la siguiente gráfica se presenta la distribución porcentual de estudios por áreas de Auditoría:



En cuanto a la cantidad de estudios, según el nivel de riesgos, se presenta el siguiente detalle:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Resalta don José Pablo Salas que dentro de los estudios de Área Administrativa se desprenden los siguientes:

Mejoramiento Continuo

- Autoevaluación de calidad con validación independiente.
- Ensayo de evaluación externa de calidad de auditoría.
- Actualización al Reglamento de Organización y funciones de Auditoría.
- Autoevaluación anual de calidad.
- Seguimiento a la implementación de planes de mejora de la actividad de AI.
- Revisión de la calidad de los servicios de Auditoría Interna.
- Charlas a la Auditoría.
- Seguimientos indicadores estratégicos.
- Charlas efecto multiplicador.
- Revisión de la metodología I-EJE-021-01 Revisión de la información financiera para la toma de decisiones.

Dentro de la parte de Planificación se desprenden los siguientes:

- Evaluación física financiera de AI.
- Formulación operativa de AI.
- Control y seguimiento al presupuesto de AI.
- Elaboración del programa de capacitación de AI.
- Actualización y control del programa de capacitación de AI.
- Informe de Gestión.
- Estudio técnico formulación presupuesto y plan de compras de Auditoría Interna. ...
- Modificaciones al plan de trabajo.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- Liquidación al cumplimiento del plan de trabajo de AI.
- Informe desempeño al Jerarca.
- Control y verificación de cumplimiento al plan de trabajo anual de la Auditoría.

En cuanto a los servicios preventivos y de revisiones están:

- Servicios de autorización de libros.
- Asistencia a Junta Directiva en calidad de asesor.
- Inspecciones de campo.

Organismos externos:

- Fiscalización al proceso de declaración jurada de bienes.
- Verificación de las respuestas del cuestionario del índice de gestión institucional IGI 2019.
- Verificación de las respuestas del cuestionario del Índice de capacidad de la gestión de adquisiciones IGA 2019.

De igual forma se plantean estudios en el Área Financiera Contable:

- Estudio sobre cxc energía e Infocomunicaciones.
- Estudio sobre liquidez para la atención de obligaciones a corto y mediano plazo. ...
- Estudios gastos operativos Infocomunicaciones, Toro 2, Toro 3, PTAR, AYSA. ...
- Estudio pago dietas.
- Estudio cuenta propiedad planta y equipo.
- Estudio deuda actual de Infocomunicaciones.
- Estudio de la información financiera.
- Estudio presupuesto ordinario, extraordinario y sus ejecuciones.
- Estudio avalúos.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- Estudio reintegros de caja chica.
- Estudio sobre plataforma de servicios.
- Estudio sobre flotilla de medios de transporte.
- Estudio sobre ONT.
- Estudio sobre archivo institucional.
- Estudio sobre hurtos.
- Servicio seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Externa a los estados financieros 2017.
- Seguimientos.

Estudios Área Estudios Especiales

- Estudio sobre plan estratégico.
- Estudio sobre SEVRI.
- Estudio sobre ley 9635.
- Seguimientos.

Estudios Área Tecnologías de Información:

- Estudio sobre fraude.
- Estudio calidad servicios Infocomunicaciones.
- Estudio plan estratégico de Ti.
- Estudio sobre averías de TI.
- Seguimientos.

Estudios Área Técnica:

- Estudio sobre proyecto conversión de la línea trifásica del circuito de San Rafael.
- Estudio espacio asignado en la postería a Infocomunicaciones.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- Estudio sobre recepción de obras construidas por particulares.
- Estudio instalación y retiro de medidores.
- Estudio tiempos y movimientos de cuadrillas.
- Seguimientos.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.

5.a. Dar por recibida la reseña ejecutiva del Plan de Trabajo 2020.

ARTÍCULO 6.- ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN.

Se entra a conocer el oficio N° AUDI-126-2020, suscrito por el Lic. Raúl Quirós, Auditor Interno, mediante el cual remite la autoevaluación anual de calidad.

Resalta el señor Auditor que dicha evaluación es la parte del programa de aseguramiento de calidad de las auditorías internas mediante la cual se evalúa su calidad con respecto al período anual inmediato anterior. Junto con las revisiones continuas del desempeño, constituye el bloque de evaluaciones internas de dicho programa.

La Auditoría Interna de JASEC como parte del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad, y de conformidad con las "Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público" y las "Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público", se somete todos los años al proceso de evaluación interna de calidad, cuyos objetivos son:

- Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de auditoría interna.....
- Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de auditoría interna.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- Formar una opinión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad de auditoría interna.

Resalta el señor Salas Ramírez que dicha autoevaluación abarca las labores realizadas durante el año 2019 y como parte de esto, se requiere de la aplicación de una encuesta de percepción, la cual se completa de manera anónima en el Sistema de Auditoría Interna (SAI) a más tardar el día jueves 30 de abril, dicha autoevaluación anual de calidad se realiza contemplando los siguientes ítems:

- Procedimientos de verificación.
- Atributos.
- Administración.
- Valor agregado.
- Encuestas de percepción.
- Al Jerarca.
- A Instancias auditadas.
- Al personal de auditoría.....
- Evaluación de cumplimiento de normativa aplicable.....

En lo que respecta al conocimiento de la percepción sobre la calidad de la actividad de la Auditoría es importante considerar lo siguiente:

- Los procedimientos de verificación relativos a la percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna por parte del jerarca, los titulares subordinados, los funcionarios de la auditoría interna y otras instancias, se fundamentarán en la aplicación de encuestas que consideren las relaciones organizacionales de la

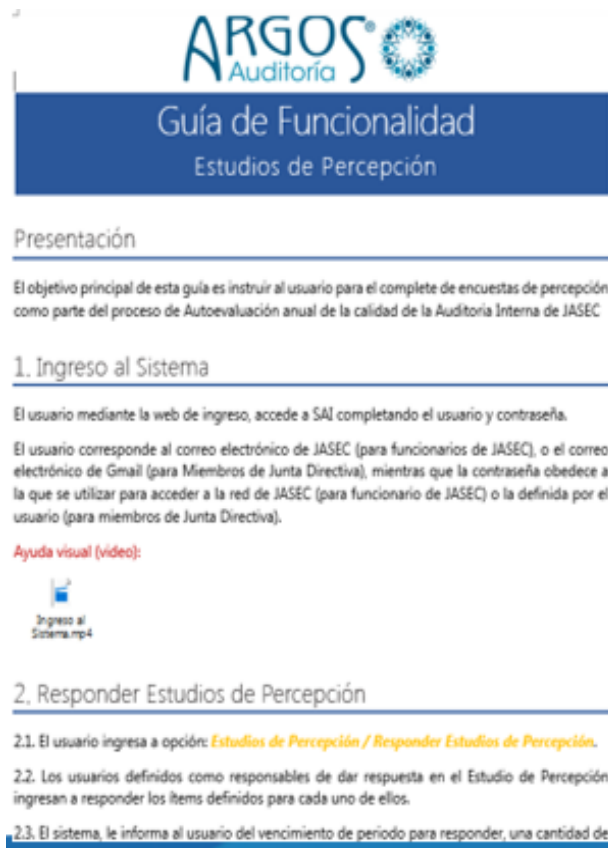
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

auditoría interna, la competencia del personal de la unidad, su productividad y el valor agregado de sus servicios, entre otros asuntos relevantes.

FUENTE: Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público, punto 3.3.4 Conocimiento de la percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna

De igual forma indica se está remitiendo adjunto al oficio respectivo el “Manual de usuario- Encuestas de percepción”, en cual se explica mediante video cómo se realiza el ingreso a SAI y el complete de la encuesta.

En la siguiente imagen se muestra un extracto del ingreso a la herramienta ARGOS para completar dicha encuesta:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Destaca don José Pablo Salas que es importante indicar que las respuestas serán tratadas de forma estrictamente confidencial y con base en la información que aporte cada uno de los encuestados, y demás productos que se obtengan durante el proceso, se identificarán oportunidades de mejora de la actividad de esta Auditoría Interna, por lo que su respuesta es muy importante, dicha encuesta consta de 22 preguntas, a continuación, se muestra un extracto de la misma:

ENCUESTA PARA LA AUTORIDAD SUPERIOR: 22 preguntas

- Relación de la auditoría interna con la autoridad superior

Comunicación, coordinaciones

Servicios de auditoría

- Personal de la auditoría interna

Conocimientos, aptitudes y competencias

Programa de capacitación AI

Confidencialidad de la información

- Resultados de la auditoría interna

Las auditorías se dirigen a las áreas de mayor riesgo

Comunicación de resultados,

Estudios del SEVRI, SCI y de la ética

- Administración de la auditoría interna

Recursos de auditoría

Productividad acorde

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.

6.a. Tomar nota del oficio N° AUDI-126-2020, suscrito por el Lic. Raúl Quirós, Auditor Interno, mediante el cual remite la autoevaluación anual de calidad.

6.b. Dar por recibida la autoevaluación anual de calidad.

ARTÍCULO 7.- NORMATIVA INTERNA ROYF – DENUNCIAS.

Se entra a conocer el oficio N° AUDI-125-2020 suscrito por el Lic. Raúl Quirós, Auditor Interno, mediante el cual remite actualización de Reglamento de Organización y funcionamiento de la Auditoría Interna.

Inicia don José Pablo Salas indicando que dicha normativa interna tiene como nomenclatura Reglamento de organización y funcionamiento de auditoría interna (ROYF), dentro de su reseña histórica se tiene los siguientes detalles en cuanto a sus versiones:

Versión	Fecha de aprobado en JD
1	Sesión N° 4.026 artículo 2 del 5 de diciembre del 2005
2	Sesión N° 4.339 artículo 4 del 03 de febrero del 2009
3	Sesión N° 4.579 artículo 2 del 19 de julio del 2011
4	Sesión Ordinaria N° 5.182 del 05 de junio del 2017 La Gaceta N° 195 – Martes 17 de octubre del 2017

En cuanto a sus modificaciones se desglosan a continuación detalladamente cada una de ellas:.....

- Se eliminó el concepto de “Autoridad Superior” en todo el documento y se actualizó por “Jerarca”.....
- Se incorporó los conceptos del SAI y de la Ley N°7428.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- Se alinea el concepto de Auditoría Interna a lo establecido por el Instituto de Auditores Internos (IIA) y el de las (NEAISP).....
- Se agrega que se deben gestionar las denuncias por el SAI.....
- Se actualizó nombres de los puestos del área Administrativa.....
- Se agregó el cumplimiento de la metodología de advertencias (mejora) y lo relacionado al área técnica.....
- Se agregan más entidades como alianzas estratégicas.....
- Se incorpora la metodología de control interno y la sección de acompañamiento (como lo es el SEVRI, IGI, etc).....
- Se incorporó la metodología de planificación estratégica.....
- Se agregó la metodología de planificación operativa.....
- Nuevo artículo, se agrega por la metodología de revisión de calidad, el uso del calendario de Outlook y aprobaciones de documentos.....
- Nuevo artículo, se alinea por la nueva metodología de inspecciones de campo.....
- Se actualiza según el SAI para comunicar el trabajo realizado.....
- Se eliminó la sección de estudios de revisiones, la HR-EJE-027 ya no aplica y se incluyó lo relacionado al SAI.....
- Se actualizó el formulario de informe borrador/definitivo.....
- Se actualizó la metodología de comunicación de resultados.....
- Se actualizó el proceso de seguimiento según el SAI y se agregó las políticas de seguimientos.....
- Se agrega referencia a las nuevas políticas en la Auditoría Interna.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- Se actualizó la normativa relacionada con el nombramiento, suspensión y destitución del Auditor Interno.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.

7.a. Dar por recibido el oficio N° AUDI-125-2020 suscrito por el Lic. Raúl Quirós, Auditor Interno, mediante el cual remite actualización de Reglamento de Organización y funcionamiento de la Auditoría Interna.

7.b. Trasladar a la Asesoría Legal la actualización de Reglamento de Organización y funcionamiento de la Auditoría Interna, con el fin de que se pronuncie al respecto.

ARTÍCULO 8.- SERVICIOS DE ADVERTENCIAS – LÍNEA DE PARAÍSO.

A solicitud de la Auditoría Interna, **SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....**

8.a. Trasladar el conocimiento y discusión de este punto para la sesión del próximo miércoles 29 de abril.....

ARTÍCULO 9.- CORRESPONDENCIA – Dispositivos GPS.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

9.a. Trasladar el conocimiento y discusión de este punto para la sesión del próximo miércoles 29 de abril.....

ARTÍCULO 10.- ASUNTOS VARIOS.

10. a. Externa don Raúl Navarro que, en busca de buenas relaciones entre la Administración y la Auditoría, como un acto de buena fe y en cumplimiento del Principio de Legalidad y rendición de Cuentas; solicito a la Auditoría, que cuando se presente a la Junta Directiva a rendir cuentas, denuncias, entre otros, toda información sea enviada previamente a los

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

participantes de la sesión en cumplimiento del reglamento y buenas relaciones de comunicación entre la Administración y la Auditoría.

10.b. Resalta doña Elieth Solís su preocupación por una situación que surgió en una de las sesiones anteriores, en donde se estuvo conversando sobre un asunto de la Municipalidad de Cartago, y así mismo sobre una nota que envió don Carlos Astorga a la Municipalidad del Guarco, generando así una confusión entre la situación y la transparencia de enviar información de un municipio a otro, ya que de ahí surgieron filtraciones de información a través de medios de comunicación lo cual no es bien visto.

Destaca don Carlos Astorga que en lo personal considera importante hacer una concatenación de los hechos y las fechas donde surge una publicación el 23 de abril sobre un acto hecho el 13 de abril, lo cual fue una rendición de cuentas que le solicitaron para la fracción ante la Municipalidad de Cartago, para el 22 de abril el acuerdo ya estaba tomado estando pendiente solamente la aprobación del acta correspondiente. Ante esto externa que la Ley Orgánica de JASEC y la Ley de la Administración Pública, establecen que las discusiones de las Juntas Directivas son públicas, salvo se pruebe lo contrario y bien se sabe que ya el acuerdo había sido tomado, el acto ya había sido conocido en pleno y propio de la institución, y en su condición de delegado en la Municipalidad de Cartago tiene que rendir cuentas al respecto.

Hace ver don Lizandro Brenes que ante la situación presentada lo más conveniente para futuro es esperar a tener el comunicado oficial de la institución y así evitar confusiones al respecto más en medios de comunicación.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Externa doña Ester Navarro que con respecto a lo discutido y en línea con el documento que emitió el señor Astorga Cerdas él está cumpliendo en responder, sin esclarecer información alguna, puesto que se indica que la Administración estaba preparando los informes para que sea expuesto a la Junta Directiva. Por lo tanto, lo más importante sería investigar de donde se tomó la información, ya que lo que se indicó en dicha publicación no era cierto ya que a la hora que la misma se generó, el acuerdo dentro de la Junta Directiva no había sido tomado.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 21:21 HORAS

**MSC. LUIS GERARDO GUTIÉRREZ PIMENTEL.
PRESIDENTE**

**MSC. ESTER NAVARRO UREÑA.
SECRETARIA**

VOTOS DISIDENTES

a.- No se presentaron votos disidentes en esta acta.

**Lic. RAÚL QUIRÓS QUIRÓS, MBA
AUDITOR INTERNO**

La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 008-2020 que incluye 46 folios.